MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA

"JUNTOS PODEMOS MÁS"

Avda. Central Km. 23 - Teléfono - Fax (0492) 252- 163 – Correo: muniloma@hotmail.com

Loma Plata – Chaco Paraguayo

Contrato N° 04/2016.

Entre la **MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA con RUC N° 80044148-6**, domiciliada en Avda. Central Km. 23 de la ciudad de Loma Plata, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Walter Stockl, Intendente Municipal con C.I. N° 502.040,** designado como Intendente Municipal según A.I. N° 273/2015 de fecha 19 de Noviembre del año 2015 y la **Sra. Alice Gamarra, Secretaria General con C.I. N° 3.949.127,** designada por Resolución N° 1678/2015 de la Intendencia Municipal en fecha 21 de Diciembre del año 2015, que en adelante se denominarán la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CASA LYONS** con **RUC N° 1861865-0**, domiciliada en la calle Gaudioso Núñez N° 1120 c/ T.S. Mongelós de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su propietaria la **Sra. Felicita Bernal Mercado**, con **C. I. N° 1.861.865,** denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA CD N° 03/2016 con ID N° 302.534**,el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las partes contratantes,
con relación a la Provisión de Insumos de Limpieza para uso de la institución municipal.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones; (Carta de Invitación)
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La garantía de fiel cumplimiento de contrato.
(g) Las generalidades del Anexo A.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	1	1	2	00	340	30	001	17	7.842.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 302.534**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA CON ID N° 302.534,** convocado por la MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA. La adjudicación fue realizada según **Resolución de Adjudicación N° 125/2016 de fecha 11 de Febrero del año 2016.**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	47131816-003	DESODORANTE DE AMBIENTE LIQUIDO	AXEL	PARAGUAY	Unidad	45	Bidón	28.000	1.260.000
2	47131816-001	DESODORANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL	POETT	ARGENTINA	Unidad	10	Frascos	12.000	120.000
3	47131803-002	DESINFECTANTE LIQUIDO	AXEL	PARAGUAY	Unidad	38	Bidón	27.000	1.026.000
4	42281704-001	DETERGENTE	AXEL	PARAGUAY	Unidad	26	Bidón	27.000	702.000
5	47131829-002	DESINFECTANTE ADHESIVO PARA EL INHODORO	Mr. MUSCULO	MEXICO	Unidad	120	Cajitas	7.500	900.000
6	47131502-005	TRAPOS DE FRANELA	POLIFOAM	PARAGUAY	Unidad	50	Unidad	5.000	250.000
7	47131829-001	LIQUIDO PARA LIMPIEZA DE COMPUTADORA	EMANUEL	PARAGUAY	Unidad	10	Unidad	80.000	800.000
8	47121701-010	BOLSA PARA BASURA DE 200 LITROS	AXEL	PARAGUAY	Unidad	86	Paquetes	12.000	1.032.000
9	47121701-010	BOLSA PARA BASURA DE 80 LITROS	AXEL	PARAGUAY	Unidad	165	Paquetes	4.000	660.000
10	47131604-004	ESCOBILLÓN	POLIFOAM	PARAGUAY	Unidad	10	Unidad	28.000	280.000
11	471315502-006	TRAPOS DE PISO	POLIFOAM	PARAGUAY	Unidad	30	Unidad	14.500	435.000
12	471315502-001	LIMPIA VIDRIO CON ATOMIZADOR	BASE BASE	PARAGUAY	Unidad	10	Unidad	14.500	145.000
13	47131503-001	GUANTES DE GOMA LAVABLE	AXEL	PARAGUAY	Unidad	2	Cajas	26.000	52.000
14	47131503-001	GUANTES DE GOMA DESECHABLE	IGLOVES	BRASIL	Unidad	4	Cajas	45.000	180.000
							**Precio Total:		7.842.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 7.842.000 (Guaraníes Siete millones ochocientos sesenta y cuatro mil).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es desde **la suscripción hasta el 31 de diciembre del año 2016.**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avenida Central Km. 23 de la ciudad de Loma Plata, MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: LA CONTRATANTE Y EL PROVEEDOR.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. La cual [illegible]

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA

"JUNTOS PODEMOS MÁS"

Avda. Central Km. 23 - Teléfono - Fax (0492) 252- 163 – Correo: muniloma@hotmail.com

Loma Plata – Chaco Paraguayo

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Loma Plata, República del Paraguay al día...09 mes de marzo año 2016.....

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA SECRETARIA GENERAL Chaco - Paraguayo

Sra. Alice Gamarra
Secretaria Gral
C.I. N°: 3.949.127

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA INTENDENTE Chaco - Paraguayo

Sr Walter Stockl
Intendente Municipal
C.I. N°: 502.040

Sra. Felicita Bernal Mercado
C.I.: 1.861.865
Propietaria
CASA LYONS

Casa Lyons
Gaudioso Núñez Nº 1220